



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMUNICADO N°005-2020

En atención al Decreto Supremo N°008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional a partir del lunes 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020 y la Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU, hacemos de conocimiento de la comunidad universitaria lo siguiente:

1. En estos 10 primeros días se vienen implementado un conjunto de medidas, expuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, para que cuando se inicien las actividades universitarias, las diferentes unidades cuenten con servicios higiénicos y de limpieza, adecuadamente implementados, equipos y accesorios necesarios. Además, se están ejecutando medidas excepcionales de refuerzo de la higiene en la UNALM con la construcción de nueve puntos de lavado de manos cercano a las puertas de ingreso y otros espacios claves de uso de los estudiantes.
2. Mediante Resolución N°198-2020-R-UNALM se ha constituido una Comisión de Emergencia presidida por el Vicerrector Académico a fin de elaborar el “Plan de Virtualización de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, para fortalecer y diversificar el sistema de enseñanza y aprendizaje, y sentar así las bases en previsión de que las clases no puedan iniciar de forma presencial, en virtud del peligro que representaría la expansión de coronavirus si las medidas de aislamiento social tuvieran que reducirse.
3. El Centro de Ventas, consciente de la responsabilidad social que le toca jugar en este tiempo de crisis ha permanecido atendiendo a la comunidad, brindando los productos de la Planta Piloto de Leche, del Huerto y demás centros de producción; lo que viene permitiendo, asegurar la sostenibilidad económica de las diferentes unidades y el abastecimiento de productos alimenticios a clientes y vecinos del distrito, manteniendo así la cadena de suministros.
4. La Oficina de Seguridad Integral, ha reforzado las estrategias de seguridad, contando con personal en cada puerta de ingreso de los tres campus o sectores, velando que cuenten con los equipos básicos de protección personal (guantes, mascarilla, agua para beber) y servicios básicos a la mano, entre otros. Se ha dispuesto el ingreso único de personas con credencial autorizada por autoridad competente y se lleva a cabo un registro diario de las personas, midiendo la temperatura al ingreso. Esta unidad reporta a la más alta autoridad la situación diaria, la cual se encuentra bajo control cumpliendo con velar por la integridad de los bienes y servicios que brinda nuestra casa de estudios.
5. Cabe indicarr que con antelación, el 11 de marzo del 2020 se conformó el Comité Especial de Prevención y Contención del Coronavirus (COVID-19) integrado por un equipo multidisciplinario, que monitorean diariamente para asegurar que las medidas dispuestas por el estado y la universidad se ejecuten en el marco de los protocolos establecidos por las instituciones encargadas de velar por la seguridad y salud de la población.

Queridos miembros de la comunidad universitaria llamamos a mantener el aislamiento social, cumplir con los protocolos de prevención y contención, y hacerles saber que estamos convencidos de que, con vuestro apoyo solidario y responsable, podremos superar esta difícil prueba, asegurando siempre la marcha administrativa y académica de la institución.

La Molina 24 de marzo de 2020

SECRETARIA GENERAL